



## Ya conocen ustedes las noticias de USO... ahora, les contaremos la verdad

Tal y como se le explicó tras las elecciones a todos los representantes de USO, los Comités de Empresa son órganos de representación colegiados que deciden sus asuntos por mayoría. En su nota de ayer, USO se arroga la representatividad como único comité de empresa del CSIC, desde su posición centralista, y no es así. Cada provincia tiene un comité de empresa de la Administración General del Estado (AGE) que representan al personal del CSIC en dichas provincias, con igual validez legal que el de Madrid.

El Comité de Empresa de Madrid (CE) eligió la fecha de su primera reunión después de que se consultara sobre varias fechas entre todas las organizaciones sindicales, USO incluido. USO de forma unilateral decide fijar una fecha sin contar con el resto de los sindicatos. Mal que le pese, este grupo no puede imponer su parecer con un tercio de los delegados y delegadas y pretender excluir a los otros dos tercios. Se sacaron de la manga la figura de "*presidente en funciones*", inexistente en la normativa, que quisieron hacer valer torticeramente durante las discusiones, para convocar una reunión a la que sólo podía y quería acudir USO con la intención (como reconocen implícitamente en su correo) de usurpar la presidencia y la secretaria del CE.

Desde CCOO les advertimos que cualquier acción, en el sentido de intentar impedir la participación de casi dos tercios de los representantes de las trabajadoras y de los trabajadores, no se consentiría y se tomarían las medidas legales oportunas. Por eso decidieron "*respetar*" a los compañeros y compañeras. El resto de los sindicatos también intentó que cambiarán de actitud y consensuarán una fecha, sin resultado. Lo que llaman en su nota reunión del CE no fue más que una reunión de delegados y de USO delegadas (8) que no tenía ni *quorum* para ser considerada como tal.

Las formas y acciones de USO demuestran una profunda ignorancia sobre el funcionamiento y la legislación relacionada con los órganos de representación.

No es casualidad que durante cuatro años hayan estado bloqueando la redacción y aprobación del reglamento del CE, porque pensaban que ese vacío los beneficiaba. De hecho, el que fue presidente del comité de empresa, de USO y con un marcado carácter autoritario, ha estado otorgándose a sí mismo funciones, inexistentes, sin reglamento que las defina, ha pretendido seguir con ellas durante el comienzo de este mandato.

Pero la jugada les ha salido mal, y no se sonrojan queriendo hacer parecer que nos hacen un favor. Desde luego, no es una buena forma de empezar esta nueva etapa.

Es, sencillamente, mentira que el Comité de Empresa de Madrid se haya reunido de forma mensual durante el último período. De hecho, el anterior presidente del comité (USO) **estuvo los últimos 12 meses del mandato sin convocar reuniones**. Sumados a la época más dura de la pandemia donde, a diferencia de los demás sindicatos, no vimos a los delegados y delegadas de USO.

Tampoco es del todo cierto que hayan apoyado abiertamente las candidaturas del sindicato SOMOS, como nos cuentan. En la **Junta de Personal Funcionario** (25 delegados y delegadas), USO presentó candidatura a la Presidencia de la Junta, obteniendo un único voto, mientras tres representantes apoyaban la candidatura de SOMOS y otra delegada, que ya no forma parte de USO, se abstuvo. También se presentó la candidatura de CCOO que fue la elegida por la gran mayoría.



El resultado de las elecciones a Junta fueron 8 delegados/as de CCOO, 7 delegados/as de CSIF, 5 delegados/as de USO, 3 delegados/as de UGT y 2 delegados/as de Somos.

En el **Comité de Empresa** (27 delegados y delegadas), también USO propuso para la presidencia a uno de sus representantes, que expuso, junto al candidato de SOMOS y la candidata de CCOO, las razones por las cuales debía ser nombrado y su proyecto avalado. Eso no es muy coherente con su afirmación de “querer dar aire fresco” y “querer” que el delegado de SOMOS, obtuviera la presidencia. Más bien fue que, al ver que no iban a conseguirlo, prefirieron ese torticero cambio de guion y decidieron, en ese momento, no votar ni a su delegado (que obtuvo cero votos), que minutos antes había expuesto largamente su programa. Esa es la realidad de su “generosidad”, lo que no nos esperábamos era el victimismo de su nota. La delegada de CCOO fue elegida como Presidenta del CE por una mayoría amplia de votos.

El resultado de las elecciones al Comité fueron 7 delegados/as de CCOO, 5 delegados/as de UGT, 4 delegados/as de CSIF, 10 delegados/as de USO y 1 delegado de Somos.

Ante las mentiras... seriedad, trabajo y compromiso.

En fin, empieza un nuevo período y en lugar de tratar de unir esfuerzos en la unidad de las propuestas de toda la parte social ante los diferentes problemas que tiene la plantilla, la representación de USO o una parte de ella, vuelve a lo de siempre: a pretender utilizar un órgano de representación en beneficio de no sabemos qué intereses, pues es evidente que en el interés de la totalidad del personal del CSIC no, tal y cómo se les expuso en la reunión.

No obstante, CCOO sigue manteniendo su voluntad de trabajar de forma conjunta con todas las organizaciones sindicales, en pro de la defensa y mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores.

Madrid, 5 de octubre de 2023

